



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 11461/2026, mediante el cual la Esp. María Isabel OCHOA, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Esp. María Isabel OCHOA, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025 para participar del dictado del ingreso 2026, a partir del día 19 de julio de 2026 y hasta el día 26 de julio de 2026.

Que los días solicitados corresponden al reconocimiento de ocho (8) jornadas de labor desempeñadas durante el Ingreso 2026 de la FCS.

Que la Esp. María Isabel OCHOA, reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología.

Que el Área Audiología y el Departamento de Fonoaudiología, toma conocimiento y avalan lo solicitado.

Que corresponde otorgar a la Esp. María Isabel OCHOA, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 19 de julio de 2026 y hasta el día 26 de julio de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Esp. María Isabel OCHOA, DU 24610896, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 19 de julio de 2026 y hasta el día 26 de julio de 2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

DS

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia- Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 10:39:43
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2026 09:47:56
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/07/2026 11:57:00
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo